

Aprobada la Proposición No de Ley sobre la Ingeniería Informática

El pasado 11 de febrero la Comisión de Educación y Deporte del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios una Proposición No de Ley que insta al Gobierno a que la Ingeniería Informática “alcance el mismo nivel de definición académico que el resto de ingenierías.” y “promueva la participación de las entidades legales responsables, tanto del ámbito informático académico como profesional, en aquellos foros y organismos cuya responsabilidad implique el desarrollo e implantación de las tecnologías de la información y los servicios digitales”.

Dicha Proposición No de Ley (PNL) es similar en contenido a la planteada el pasado mes de octubre por el Grupo Popular en el Congreso (y que ya fue aprobada en 2008 en la Comisión de Ciencia e Innovación del Senado), cuya aprobación sin embargo fue pospuesta indefinidamente.

Actualmente los estudios de Informática en España se rigen por una serie de fichas académicas que no cuentan con la aprobación del Ministerio de Educación, sino del Consejo de Universidades (recibiendo por ello comúnmente el nombre de “pseudofichas”). Sin embargo, grupos de interés como las agencias de evaluación de la calidad, los colegios profesionales y decanos y directores de centros donde se imparten estos estudios reconocen la validez de estos documentos, y los utilizan como base para unos estudios de Informática regulados.

La regulación de dichos estudios es una de las consecuencias directas de las acciones a tomar por el Ejecutivo descritas en la PNL. Otra de las consecuencias podría ser el reconocimiento de los másteres en Ingeniería Informática como habilitantes, lo cual permite a los titulados al ejercicio de la Profesión, y reduciría el precio del máster en aquellas comunidades que aún no ofrecen este título a precio reducido. Estas acciones equipararían el modelo español al de otros países del entorno europeo, donde la Informática se encuentra al mismo nivel que el resto de Ingenierías.

La PNL destaca la necesidad de los servicios digitales para la adecuada progresión económica y social de un país. Este argumento, esgrimido por la Comisión Europea, se recoge en la Agenda Digital que pretende impulsar alianzas para relanzar la economía en un contexto en el que se genera oportunidades para conseguir la llamadas “competencias digitales”. Este órgano hace una estimación de “900.000 vacantes en el sector TIC en 2015, y con una progresión en número de empleos que aumenta en 100.000 al año”.

RITSI tiene como objetivo desde sus orígenes conseguir la equiparación de la Ingeniería Informática al resto de Ingenierías, y este es uno de los resultados de los esfuerzos que el colectivo de estudiantes realiza desde hace más de 22 años. Desde la Asociación queremos agradecer todo el trabajo que se ha llevado a cabo por parte de todas las entidades involucradas en este proceso, así como al gran interés de los grupos políticos que han trabajado por la situación que esta propuesta pretende paliar.

Texto de la PNL | [http://www.congreso.es/public_oficiales/L10/CONG/BOCG/D/BOCG-10-D-489.PDF]

Recomendaciones del Consejo de Universidades para títulos de Ingeniería Informática | [<http://www.boe.es/boe/dias/2009/08/04/pdfs/BOE-A-2009-12977.pdf>]

Reunión de Estudiantes de Ingenierías Técnicas y Superiores en Informática

Comisión de Comunicación y Prensa

<http://ritsi.org> - prensa@ritsi.org